

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL EN CALIDAD DE DELEGATARIO									
ORDENADOR DEL GASTO	Secretaria General								
DIRECCION/SUBDIRECCIÓN/OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL								
FECHA DE CORTE DEL REPORTE	2021	6	30						
FECHA DE ENVIO DE LA INFORMACION	2021	7	16						
NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.2475074								
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA				DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL				
OBJETO (CONVENIO O CONTRATO)	DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.								
FECHA ACTA DE INICIO	2021	5	11	FECHA DE TERMINACION	2021	12	15		
	AAAA	MM	DD		AAAA	MM	DD		
MODIFICACIONES	SI	PRORROGA (PLAZO EN DIAS)							
	NO	X	ADICION (VALOR)						
			ADICION Y PRORROGA (PLAZO Y VALOR)						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIDÁCTICA Y SISTEMAS S A S								
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS JURIDICAS		VALOR	CONVENIO DE ASOCIACION Y OTROS	VALOR	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	VALOR	
		OTRO							
	PROCESO DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	X	\$ 353.011.761,00	SELECCIÓN ABREVIADA		CONCURSO DE MERITOS		
		LICITACION PUBLICA			OTRO				
AVANCE FINANCIERO	13,0%		AVANCE TECNICO	30,0%	VALOR TOTAL DE PAGOS (ACUMULADO TOTAL)	\$	45.891.529,00		
NOVEDADES	CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2021, EL CONTRATISTA DESARROLLÓ LA SOCIALIZACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA FORMACIÓN VIRTUAL Y SE ENTREGÓ SU RESPECTIVA CAJA DE HERRAMIENTAS, DE IGUAL MANERA REALIZÓ EL DISEÑO GRÁFICO DE LOS CURSOS, EL DISEÑO INSTRUCCIONAL DE LOS CUATRO PAOS NUEVOS Y LOS STORBOARD DE LOS PAOS INICIALES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MARCO CONTRACTUAL.								
ALERTAS	NO EXISTEN ALERTAS, LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO REALIZÓ TODAS LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVO								
PROCESO SANCIONATORIO	SI		SI LA RESPUESTA ES SI: REGISTRE EL MOTIVO DE LA SANCION Y EL ESTADO ACTUAL DE LA MISMA						
	NO	X							
De conformidad con lo establecido en la Resolución 000002 de fecha Enero 2 de 2020, que en su "ARTÍCULO 3. Numeral 8 Establece: "los Viceministros de Educación Superior, Preescolar, Básica y media y la Secretaría General, deberán presentar cada tres (3) meses, al despacho de la Ministra, un informe de ejecución contractual de los contratos y/o convenios que se encuentren en cabeza de su ordenación de gasto."									